

# BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

## *"Fan 360"*

---

### 1. Organización y Vigencia

General Motors de Argentina S.R.L. (el "Organizador"), con domicilio en Av. Del Libertador 101, piso 13º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, organiza el concurso denominado "Fan 360" (el "Concurso"), el cual tendrá vigencia entre los días 9, a partir de las 18hs, 10, 11 y 12 de julio de 2025 hasta las 18hs inclusive, en todo el territorio de la República Argentina. Podrán participar personas físicas mayores de 18 años con domicilio permanente en Argentina, conforme a estas Bases y Condiciones (los "Participantes").

### 2. Aceptación y Consulta de Bases

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación total de estas Bases y Condiciones, las cuales podrán ser consultadas en [www.chevrolet.com.ar](http://www.chevrolet.com.ar) o solicitadas por correo electrónico a [atencion.chevrolet@gm.com](mailto:atencion.chevrolet@gm.com).

### 3. Sin obligación de compra – Dinámica del Concurso

La participación es sin obligación de compra. Para participar, los usuarios deberán tener perfil público y compartir una historia en Instagram, en "story", mostrando o contando por qué son fans de Chevrolet, mencionando y arrobando a @chevroletarg. La dinámica se desarrollará entre los días 9, a partir de las 18hs, 10, 11 y 12 de julio de 2025 hasta las 18hs inclusive. Solo participarán las primera noventa (90) historias de cada día durante la duración del Concurso, serán re-publicadas en las historias de @chevroletarg junto con un sticker de votación. Las mismas se mantendrán destacadas durante 24 horas para reunir votos siendo seleccionado un ganador por día, considerando el contenido con mayores votos. El día 16 de julio se anunciarán los ganadores.

### 4. Premio

Cada Ganador recibirá una entrada individual para asistir al evento "Brand Moment" junto con un acompañante, que se celebrará en fecha y lugar a confirmar por el Organizador (el "Premio").

### 5. Condiciones especiales sobre traslado y hospedaje

El Organizador cubrirá los gastos de traslado y/o alojamiento únicamente para los Ganadores cuya residencia se encuentre en una localidad distinta a la del evento. Esta cobertura será coordinada caso a caso y está sujeta a criterios logísticos del Organizador.

### 6. Comunicación a los Ganadores

Los Ganadores serán contactados por mensaje directo a través de Instagram. Deberán responder dentro de las 24 horas hábiles con nombre completo, DNI, fecha de nacimiento,

domicilio y número de teléfono. En caso de no responder en el plazo indicado, el premio podrá pasar al siguiente participante con mayor cantidad de votos.

## **7. Contenidos**

El Participante declara que el contenido publicado es original y no infringe derechos de terceros. Asimismo, autoriza al Organizador a difundir su contenido en medios digitales o impresos sin derecho a compensación adicional.

## **8. Autorización Uso de Imagen.**

Los Participantes autorizan expresamente al Organizador a captar, utilizar, reproducir, exhibir y/o difundir su imagen, nombre, voz y/o datos personales (en adelante, la "Imagen") en cualquier medio y formato, ya sea gráfico, audiovisual, digital o electrónico, con fines promocionales, publicitarios y/o institucionales relacionados con el presente Concurso, sin que dicha utilización les confiera derecho a compensación, pago o contraprestación alguna.

La presente autorización incluye la facultad del Organizador de editar, adaptar, traducir, reproducir y/o publicar la Imagen en medios internos o externos, ya sea de forma total o parcial, y por tiempo ilimitado, a nivel nacional e internacional.

Los Participantes renuncian a efectuar cualquier tipo de reclamo relacionado con el uso de su Imagen conforme lo establecido en esta cláusula, reconociendo que dicha utilización no les genera ningún derecho sobre las obras donde esta pueda aparecer.

## **9. Exclusiones**

No podrán participar empleados del Organizador ni de sus agencias relacionadas, proveedores, ni familiares directos hasta segundo grado. Tampoco podrán participar menores de 18 años.

## **10. Carácter del Premio**

El Premio es personal, intransferible y no es canjeable por dinero ni por otros bienes o servicios.

## **11. Jurisdicción y legislación aplicable**

Toda controversia derivada de este Concurso será resuelta por los tribunales nacionales ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la legislación de la República Argentina.

## **12. Redes sociales**

Instagram no patrocina, avala ni administra este Concurso ni está asociado al mismo.